

Tacuarembó, 26 de mayo de 2017.-

Sr. Edil Departamental
Integrante de la Comisión de Finanzas y Presupuesto
Presente

Se cita a Ud., en su calidad de Edil integrante de la Comisión de Finanzas y Presupuesto a la reunión a realizarse el próximo **lunes 29 de mayo de 2017**, a la **hora 20:00**, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Elección Mesa.

2°.- Consideración y aprobación Acta N°8 de fecha 15 de mayo de 2017.-

3°.- Expediente Interno N° 61/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 2946/17, transcribiendo la Resolución N° 1153/17 adoptada por este Tribunal, sobre Of. N° 05/17 de la Intendencia Departamental, relacionado con las reiteraciones de gastos efectuados en el mes de febrero de 2017, por un importe total de \$ 1.692.559”.- (Of. a IDT)

4°.- Expediente Interno N° 63/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 2709/17 transcribiendo Resolución N° 1070/17 adoptada, sobre Oficio N° 7/17, remitido por la Contadora Delegada de la Intendencia de Tbo., relacionado con la reiteración de gastos efectuados en el mes de febrero de 2017; por un monto de 5.448.705, por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF”.- (Of. a IDT)

5°.- Expediente Interno N° 76/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. N° 3217/17; transcribiendo la Resolución N° 1291/17; referente a las actuaciones remitidas por el Intendente de Tacuarembó, relacionadas con la reiteración del gasto emergente de la ampliación de la Licitación Pública N°8/2014; convocada para la pavimentación y ejecución de cordón cuneta en calles de la localidad de Villa Ansina del Departamento de Tacuarembó”.

6°.- Expediente Interno N° 78/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. N° 3298/17; comunicando la resolución adoptada ante el Of. 144/17 de la Intendencia Departamental, sobre trasposición entre objetos dentro de su Presupuesto vigente en el ejercicio 2017, por un monto de \$ 24.640.000”.

7°.- Expediente Interno N° 95/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. N° 1246/16; solicitando anuencia para adquirir por parte de la Intendencia otra manzana de acuerdo al Convenio suscrito con la firma “LAFETUR S.A.” empadronada con el N° 18.531, en Chacra de Chaer”

Atentamente,

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GRAL. DE SECRETARIA

Adm/smpp